



Bogotá, D.C., marzo 16 de 2018

Oficio OCI No. 2018-098

Doctor
FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación
Ciudad

Asunto: Presentación informe anual ante Dirección Nacional de Derecho de Autor.
Directiva Presidencial No. 02 de 2002.

Respetado Señor Procurador:

Me permito hacerle entrega del informe sobre Derecho de Autor en asuntos de software que preparó la Oficina de Control Interno en el que se da cuenta del cumplimiento de entrega de información a la Dirección Nacional de Derecho de Autor, Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior, dentro de los términos establecidos.

Cordialmente,


SANTIAGO MUÑOZ MEDINA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Orlando López Cruz
Anexo: Lo anunciado.

Angelica Lopez
20-03-18

19

	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	1 de 5



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE DERECHOS DE AUTOR

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: SANTIAGO MUÑOZ MEDINA

FUNCIONARIO OFICINA CONTROL INTERNO: ORLANDO LÓPEZ CRUZ

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., marzo de 2018

FECHA DEL INFORME: 08/03/2018

	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	2 de 5

20

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	3
4.	RESULTADOS.....	4
5.	PAPELES DE TRABAJO	5

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

21

	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	3 de 5

21

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Dar cumplimiento a lo ordenado por la Directiva Presidencial 02 de 2002 a las Oficinas de Control Interno, a lo señalado en la Circular No. 04 de 22 de Diciembre de 2006 y a la Circular 17 de 2011, en relación con la «Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor y uso de Software», para consolidar los datos del Informe periódico requerido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

1.2. Objetivos Específicos

- Recaudar los datos necesarios de la(s) dependencia(s) encargada(s) de la administración del software en la entidad.
- Elaborar el informe de control interno que permita dar cumplimiento a lo ordenado por la normatividad vigente.
- Hacer entrega del “Informe de Derechos de Autor” por los medios idóneos y autorizados, así como dentro de los términos establecidos, a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

2. ALCANCE

El informe tendrá como alcance el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2017. Se referirá al software licenciado en uso y dado de baja en la entidad, así como los controles implementados para mitigar los riesgos asociados al uso de software no licenciado.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para propósitos de este seguimiento se consideran las siguientes normas:

- Directiva Presidencial 02 de febrero 12 de 2002. «Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (computador)».
- Circular 07 de 28 de diciembre de 2005, «Verificación cumplimiento normas uso de software», Dirección Nacional de Derechos de Autor, Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior.
- Circular 017 de 01 de junio de 2011. «Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre programas de computador (software)».
- Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	4 de 5

«Verificación cumplimiento normas de uso de software», mediante la cual solicita a los Representantes Legales y Jefes de las Oficinas de Control Interno enviar la información relacionada con la «Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software».

- Art. 13 del Decreto Ley 262 de 2000. Estructura de la Procuraduría General de la Nación.

4. RESULTADOS

1. En febrero de 2018 la Oficina de Control Interno recibe el oficio OS-077 de fecha 29 de enero de 2018, como respuesta al oficio OCI No. 2018-016, en relación con los datos de equipos de cómputo y software licenciado en la entidad.
2. El 08 de marzo de 2018 se efectúa la entrega del informe por medio electrónico, diligenciando formulario web provisto por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), atendiendo lo indicado en la Circular No. 017 de junio de 2011 cuyo asunto es *“Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)”*.
3. El comprobante de cumplimiento de esta obligación de entregar el Informe de Derechos de Autor por parte de la Oficina de Control Interno, se recibió e incorporó a la carpeta correspondiente.
4. El registro de la DNDA, en lo que refiere a la pregunta “¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad?” sólo permite el ingreso de un (1) número. El número registrado corresponde al total de seis mil quinientos veintiocho (9.680) *equipos*, que son discriminados en siete categorías (Tabla 1).

Lo anterior para enfatizar que el número **9.680** incluye la totalidad de *equipos de informática*, no sólo los computadores de uso personal. Estos últimos son 6.528.

Tabla 1. Conteo de equipos de informática de la PGN por categoría (Fuente: Oficina de Sistemas).

	Categoría de equipo de informática	Cantidad
i.	Computadores (de uso personal)	6.528
ii.	Computadores (Servidores)	64
iii.	Impresoras	1.648
iv.	Scanners	929
v.	Video beams	27
vi.	Switches	339
vii.	UPS	145
	TOTAL	9.680

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	5 de 5

22

5. PAPELES DE TRABAJO

Obran dentro de una carpeta ubicada en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno que contiene:

- Oficio de designación de la actividad a funcionario de la Oficina de Control Interno.
- Oficios de requerimientos de datos para la preparación del informe.
- Oficio de aprobación del Plan de Seguimiento.
- Plan de Seguimiento – Informe de Derechos de Autor.
- Criterios de Auditoría – Normatividad pertinente y aplicable.
- Oficios de respuesta con los datos solicitados por la Oficina de Control Interno.
- Capturas de pantalla del diligenciamiento de datos en sitio web.
- Constancia de recibido de informe, expedida por la Dirección Nacional de Derecho de Autor.



ORLANDO LÓPEZ CRUZ
Funcionario Oficina de Control interno

Vo.Bo.



SANTIAGO MUÑOZ MEDINA
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Constancia de recibido de informe, expedida por la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

Su informe ha sido recibido; como constancia puede imprimir este mensaje

Informe recibido	
a. Datos Entidad Remitente	
Entidad:	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
NIT:	899999119
Orden:	Nacional
Departamento:	
Ciudad:	
Sector:	ORGANISMOS DE CONTROL
Funcionario:	JOSE ALIRIO SALINAS BUSTOS
Dependencia:	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo:	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)
Correo electrónico:	jsalinas@procuraduria.gov.co
b. Datos del Informe	
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	9680
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	Si
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con	Para prevenir y evitar la instalacion de programas sin licenciamiento autorizado, en los equipos asignados a los usuarios, se cuenta con los siguientes mecanismos de control: (1) Configuracion de acceso a los computadores a traves de cuentas de usuario y perfiles de usuario, (2) Monitoreo a través de la Consola Aranda, (3) Mecanismos de socializacion y sensibilizacion de los servicios de informacion tecnologica, (4) Resoluciones y politicas (Resolucion No. 302 de

la licencia respectiva.	2005), (5) Procedimientos para la instalacion de software.
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.	Segun Resolucion No. 402 cd 2015, previo concepto de la Oficina de Sistemas, la dependencia Almacén General e Inventarios descarga de los inventarios de la entidad y procede a dar de baja definitiva (destrucción) el software que ha cumplido su ciclo en la entidad, registrando en Acta el hecho. En 2017, la entidad NO dio de baja software al servicio de la entidad.

Para cualquier observación por favor escribir a cinterno@derechodeautor.gov.co